

X

Guayaquil, Abril 13 de 1.987

Señores Accionistas de la
COMPAÑIA INVERSIOLIT S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Compañía en el Art. 316 respecto a las funciones de los Comisarios, tengo a bien informarle a uds., las labores desarrollada en la Compañía en calidad de Comisario. En primer lugar debe manifestar que la empresa no ha tenido actividad alguna y que los saldos de las cuentas que arrojan los estados financieros, estos reflejan la real situación de la Compañía.

Es todo cuanto puedo informar en lo referente a mis funciones.

Muy Atentamente,

Luis Rodríguez V.
COMISARIO